

BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS RESPALDO HACIA SU LEGITIMIDAD

El Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), quiere expresarse en el marco de la causa que investiga el origen de los hijos adoptivos de Ernestina Herrera de Noble, y más puntualmente acerca de la legitimidad del Banco Nacional de Datos Genéticos. En tal contexto, se presentó un escrito firmado por organizaciones nacionales e internacionales, como así también reconocidos juristas. El INECIP formó parte del mismo, en el cual se sostiene que dicho Banco es una de las respuestas más eficaces del Estado argentino hacia la reparación de las graves violaciones de derechos humanos realizadas durante la dictadura militar.

El *amicus curiae*, figura a través de la cual se presentó el escrito, afirma que la actividad llevada adelante por el Banco Nacional de Datos Genéticos ha permitido que los familiares de niños desaparecidos hayan podido encontrarlos, del mismo modo que generó la posibilidad de que el propio Estado cumpla con su obligación de condenar los crímenes de lesa humanidad.

Dicho escrito a su vez menciona las expresiones de los organismos internacionales destacados por su compromiso con la defensa y protección de los derechos humanos, resaltándose entre ellos la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Asimismo, cabe hacer alusión a aquello referente a la utilización de la información contenida en el Banco Nacional de Datos Genéticos en el marco de

un proceso judicial, destacándose sobre ello el siguiente pasaje del escrito: “Si en el marco de una investigación determinada se desconociera todo valor a las muestras genéticas de los familiares de los niños desaparecidos allí almacenadas, se establecería un precedente judicial que podría poner legalmente en grave crisis la identidad de aquellos que ya fueron ‘restituidos’ gracias al trabajo del BNDG y en función del material genético allí almacenado”.

El dictamen presentado lleva las firmas de Gastón Chillier, director ejecutivo del CELS; David Baigún, presidente del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP); Gustavo Maurino, director de la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ); Eduardo Tavani, presidente de la Asociación de Abogados de Buenos Aires (AABA); Beinusz Szmukler y Ernesto Moreau, presidente y presidente de la Rama Argentina de la Asociación Americana de Juristas (AAJ), respectivamente; Liliana Tojo, representante del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL); Souhayr Velasen, presidenta de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH); Juan Méndez, ex presidente de la CIDH, Asesor Legal sobre Prevención del Delito en la Corte Penal Internacional y Profesor de American University y Leonardo Filippini, investigador del Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ) y profesor en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo y en San Andrés.